



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125672/
STP11960-2022**

**CUI. 11001020400020220162100
JUAN SEBASTIAN ARELLANO RUMAZO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 06 de septiembre de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **JUAN ESTEBAN ARELLANO RUMAZO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **CARLOS JULIO GUERRERO HERNÁNDEZ en calidad de víctima, MARTHA INÉS MORENO ARIZA, SARA GUAVITA MORENO, JORGEHUMBERTO SÁNCHEZ AMADO, EVER JAIME TORRES PINEDA**, en calidad de procesados, dentro de las diligencias identificadas con radicado 110016099087201680005-00 (N.I. 2018-00079). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST